



**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

R.M.Nº 195/2016

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo

28 ABR 2016

VISTO: la solicitud realizada por el señor Jorge Cancela para que esta Secretaría de Estado declare de Interés Ministerial el Programa de Educación Audiovisual y Lenguaje Cinematográfico (PEALC);-----

CONSIDERANDO: I) que el proyecto cumple con la función de brindar talleres audiovisuales a niños y jóvenes; -----

II) que sus objetivos son lograr que los niños y adolescentes adquieran los conocimientos básicos del lenguaje audiovisual;-----

III) que es política de esta Secretaría de Estado promover y difundir proyectos de tales características;-----

ATENTO: a lo antes expuesto; -----

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Ministerial el Programa de Educación Audiovisual y Lenguaje Cinematográfico (PEALC);-----

2º.- La presente Resolución no supondrá erogación alguna para el Erario Público.-----

3º.- Comuníquese, etc.-----